

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES 23-24. Dpto. Lengua

DEPARTAMENTO	ASIGNATURAS	FORMAS DE RECUPERACIÓN	COMUNICACIÓN A LOS FAMILIAS
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura (en toda la ESO)	Hay que tener una nota superior al 4,5 como media de los dos primeros trimestres de este curso en esta materia. Aquellos alumnos o alumnas que no consigan alcanzar esa media, al no cumplir los objetivos, realizarán una prueba escrita el lunes 22 de abril a las 14.30.	<input checked="" type="checkbox"/> A través del profesor del curso actual <input checked="" type="checkbox"/> Hoja informativa <input checked="" type="checkbox"/> Web del instituto
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura (en Bachillerato)	Los alumnos que asistan a las clases de recuperación (todos los jueves a 7ª hora) aprobarán si completan de forma correcta las actividades y trabajos que allí se vayan realizando. Los alumnos que falten a más de un 20% de las clases de recuperación de los jueves o que no completen satisfactoriamente las actividades que allí se lleven a cabo, podrán aprobar la materia pendiente a través de cualquiera de las dos pruebas escritas que realizará el departamento: una en febrero (19 de febrero a las 14.30) y otra en abril (lunes 22 de abril a las 14.30) para quien no apruebe la de febrero. La prueba constará de una parte de Lengua y otra de Literatura, pero quienes aprueben el primer trimestre de lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato, solo tendrán que realizar la parte de Literatura.	<input checked="" type="checkbox"/> A través del profesor del curso actual <input checked="" type="checkbox"/> Hoja informativa <input checked="" type="checkbox"/> Web del instituto